



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 149, fecha: viernes, 03 de Agosto de 2018

ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATM DE TOBILLOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA TASA OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO DEL CEMENTERIO

2395

La Junta Vecinal de la EATIM de Tobillos, en sesión ordinaria de la Junta Vecinal celebrada el día treinta de julio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL DEL CEMENTERIO.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad. [<http://eatimtobillos.sedelectronica.es>].



Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Tobillos a 30 de julio de 2018. EL ALCALDE- PRESIDENTE SEBASTIÁN ABÁNADES
ABÁNADES